



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
Provincia de Alicante

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2.018.**

En La Romana, a 10 de mayo de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 7 de mayo de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 26 de abril de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta que es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

**2º.- RECAUDACIÓN MERCADO:**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de abril, por un importe total de 462,00 €.

**3º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos , por tres votos a favor( Enrique, Nelson y Bernabé) y una abstención ( Leonor)

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
B20180000000000182	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	REPRESENTACIÓN AULA DE TEATRO CONTEMPORÁNEO "BESOS"	800,00 €
Emit-24	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO C 1000 LITROS	710,00 €
04/2018	ELVIRA SÁNCHEZ, NADIA	LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS PROYECTOS JUVENILES Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MES DE ABRIL	2.015,63 €
75/03631856	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE MARZO	54,34 €
1182018/118/192	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	SERVICIO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN	314,60 €
21180423010251164	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180423010251164 C/ COLON, 9 BAJO	71,44 €
2018-090	JUAN MONTORO ALDA	HORAS DE TRABAJO EN SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, INSTLACIÓN DE LECTORES DE TARJETAS ETC.	84,70 €
Emit-4	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIÓN MES DE ABRIL	1.666,00 €
2018-091	JUAN MONTORO ALDA	SUMINISTRO MATERIAL INFORMÁTICO	1.031,30 €
P-18006	ALEJANDRO PEREZ ARACIL	TRABAJOS Y MATERIALES COLOCAR FAROLA	723,12 €
3/2018	GONZALO PARDO BENEYTO	SERVICIO DE ASISTENCIA FACTURAS, MODIFICACIÓN FOLLETO SERVICIO EXTRANJEROS, SERVICIO DE ASISTENCIA, DISEÑO DE PROYECTOS	1.619,80 €
CI0909173299	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL	541,60 €
000027	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	496,10 €
Emit-25	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLINA SIN PLOMO Y GASOLEO A	120,93 €

O2018GCD000273	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.A.	GESTION TECNICA ABRIL 2018	1.941,35 €
318	SONICA REVER, SLU	I GALA DEL COMERCIO	3.329,71 €
		<b>TOTAL</b>	<b>15.659,42 €</b>

### **OTROS GASTOS:**

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, con destino al MARQ ( Alicante) para reunión de turismo, el día 18 de abril de 2018. Gastos de locomoción y media dieta por importe de 36,78 €.

- Plus Ultra Seguros, S.A. Abono póliza GPAEA1000242. Vehículo Volkswagen matrícula A-2318-CT. Importe 309,98 €.

- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar. Tasa por informe facultativo autorización desbroce y actuaciones en tramos de cauce público ( Barranc de Les Covés) T.M. La Romana. Importe 65,94 €.

### **5º.- SOLICITUDES:**

1º.- Dña. María Rodríguez Claramonte, vecina de La Romana y domicilio en carretera Novelda, n.º 15, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en Bo. Polsegueros, n.º 4, a su nombre, por ser la actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- D. María Teresa López Moreno, vecina de La Romana y domicilio en la calle Doctor Fleming, n.º 15, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle La Fuente, n.º 37 a su nombre, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.-D. Domingo Puentes Espinosa, vecino de Elche y domicilio en la calle Ramón Vicente Serrano, n.º 57 3D, solicita, la anulación del recibo de agua potable num. 2018/1, por importe de 90,51 euros, correspondiente al contador num. M736311, BO Canicios, n.º 9, según Padrón de Agua Potable, al no ser su contador de agua potable, puesto que se cambió la instalación con otro contador, el num. M736316. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo a la anulación del recibo de agua potable a nombre de Domingo Puentes Espinosa y a modificar los titulares de los contadores correspondientes en el Padrón Municipal de Agua Potable.

4º.- Dña. Narcisa de Jesús Toro Balcazar, con NIE X4791608H, vecina de la Romana y domicilio en calle Teulera, nº 13, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en el domicilio indicado, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

5º.- Dña. Natalia Requena de la Torre, vecina de La Romana y domicilio en la calle Purísima, nº 106, solicita el corte de la Calle Purísima ( frente al nº 106), el día 14 de mayo de 2018, en horario de 17.00 a 20.30 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Autorizar a Dña. Natalia Requena de La Torre la ocupación de de la calle Purísima ( frente al nº 106), el día 14 de mayo de 2018, en horario de 17.00 a 20.30 horas.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

6º.- La mercantil Kurt CB, con CIF E42507012 y domicilio social en Orihuela calle Bigastro, nº 1, solicita, autorización para la instalación de un puesto de venta para comida para llevar de 10 metros lineales en las Fiestas Patronales de Agosto de 2018 (del 17 al 20 de agosto).

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado, durante las Fiestas Patronales de Agosto de 2018.

**SEGUNDO.-** Al tratarse uno de los puestos de la venta de productos alimenticios, previamente al montaje del puesto, deberá aportar copia del carnet sanitario de manipulador de alimentos, así como informe favorable de las autoridades sanitarias competentes, que debe determinar si el producto a vender, su acondicionamiento y presentación y las instalaciones que se pretenden utilizar se ajustan a lo dispuesto en los reglamentos técnicos sanitarios y demás normativa reguladora aplicable.

**TERCERO.-** En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

7º- Dña. Sara Martínez Pastor, vecina de La Romana y domicilio en la calle Teulera, nº 3, solicita el corte de la Calle Purísima ( frente al Bar Carlos), el día 19 de mayo de 2018, en horario de 16.00 a 21.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Autorizar a Dña. Sara Martínez Poveda la ocupación de de la calle Purísima ( frente al bar Carlos), el día 19 de mayo de 2018, en horario de 16.00 a 21.00 horas.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

### **6º.- DISPOSICIONES OFICIALES:**

- Comunicación, por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, área de Servicios y Infraestructuras, de la concesión de una subvención no dineraria al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de Subvenciones para la reparación y conservación de caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante, año 2018, para la realización de " Obras de bacheo en caminos de la partida Palaos en La Romana, con una valoración técnica de 5.000,00 euros.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.